

**DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A  
TECNICO/A INFORMÁTICO/A EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE  
LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2018/110)**

En Valencia, a 03 de Octubre de 2018.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TECNICO/A INFORMÁTICO/A** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa de Reinversión de Investigación de Fisabio, cuyo objeto es la formación mediante un contrato en prácticas de un informático en tareas del Departamento Mantenimiento e Informática de FISABIO.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral. CONTRATO EN PRÁCTICAS.
- Duración: Con previsión inicial de 6 meses, prorrogables. (MAXIMO 2 AÑOS)
- Categoría profesional: Técnico
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 11.589,37.-€ mínimo el primer año y 14.486,71.-€ mínimo el segundo año.
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio / Servicios Centrales (Valencia). Domicilio: Avda. Cataluña, 21 46020 Valencia.

**2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Helpdesk.
- Gestión de incidencias.
- Gestión de la red y la telefonía.
- Mantenimiento de servidores, tanto físicos como virtualizados.
- Gestión de compras de material informático.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.
- **No pueden haber transcurrido más de cinco años desde la obtención de la titulación, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador con discapacidad (debido a las características propias del contrato en prácticas).**
- Dado que el objeto del contrato formativo es permitir la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o de formación cursados, el contrato de trabajo no se podrá concertar con ningún/a trabajador/a que haya tenido vinculación laboral previa con la entidad en esta categoría profesional o similar.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red (o equivalente).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.
- No se requiere experiencia previa, aunque se valorará si existe.

#### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

| Méritos Valorables   | Baremación                            |
|--|---------------------------------------|
| <b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (12 ptos)</b>                               | <b>Puntuación máxima por apartado</b> |
| Experiencia formativa / práctica en un puesto similar.<br>1 punto por mes. | 12 ptos                               |

| <b>2.- FORMACIÓN (20 pts)</b>  | <b>Puntuación máxima por apartado</b> |
|--|---------------------------------------|
| <b>2.1 Formación académica y profesional</b>   |                                       |
| Certificación en el ámbito de los sistemas operativos GNU/Linux (p. ej. Red Hat).<br>2,5 puntos nivel básico, 5 puntos nivel intermedio.                           | 5 pts                                 |
| Certificación en el ámbito de los sistemas operativos Microsoft.<br>2,5 puntos nivel básico, 5 puntos nivel intermedio.  | 5 pts                                 |
| Certificación en el ámbito de las redes informáticas (p. ej. Cisco)<br>2,5 puntos nivel básico, 5 puntos nivel intermedio.   | 5 pts                                 |
| <b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>   |                                       |
| Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial<br>(1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)                         | 5 pts                                 |
| <b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>   | <b>Puntuación máxima por apartado</b> |
| Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial<br>(1 pto si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts Superior) | 5 pts                                 |
| <b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (3 pts)</b>   | <b>Puntuación máxima por apartado</b> |
| Grado de discapacidad igual o superior a 33%   | 3 pts                                 |
| <b>5.- ENTREVISTA (10 pts)</b>   | <b>Puntuación máxima por apartado</b> |
| Resultado de la entrevista personal  | 10 pts                                |
| <b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>  | <b>50 pts</b>                         |

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO EN PRACTICAS** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

## **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email:  
[rrhh\\_fisabio@gva.es](mailto:rrhh_fisabio@gva.es):

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es))
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

**Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (CON RÚBRICA). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.**

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

**Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.**

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación en caso de su requerimiento.

**6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 21 de Octubre de 2018**

## **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Técnico Informático de Fisabio o persona en la que delegue.
- Responsable del Departamento de Informática de Fisabio-Oftalmología Médica o persona en la que delegue.
- Técnico Informático del Área de Genómica y Salud de Fisabio o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

### **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es).